

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

ORATORIA Y DEBATE

EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA

2025/2026

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro
2. Marco legal
3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:
4. Objetivos de la etapa
5. Principios Pedagógicos
6. Evaluación
7. Seguimiento de la Programación Didáctica

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Oratoria y Debate

**PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA
ORATORIA Y DEBATE
EDUCACIÓN SECUNDARIA OBLIGATORIA
2025/2026**

ASPECTOS GENERALES

1. Contextualización y relación con el Plan de centro (Planes y programas, tipo de alumnado y centro):

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.5 de la Orden de 15 de enero de 2021, « el profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones de las materias o ámbitos para cada curso que tengan asignados, a partir de lo establecido en los Anexos II, III y IV, mediante la concreción de los objetivos, la adecuación de la secuenciación de los contenidos, los criterios, procedimientos e instrumentos de evaluación y calificación, y su vinculación con el resto de elementos del currículo, así como el establecimiento de la metodología didáctica».

Nuestro Instituto se sitúa en una barriada urbana de trabajadores principalmente del sector servicios y relacionados con la construcción. La población que atiende el centro es de extracción social media y hay una gran diversidad, dada la gran amplitud urbana que abarca nuestra área de influencia, comprendiendo desde las proximidades del Instituto hasta la parte más lejana del Novo Sancti-Petri. En la actualidad, el área de influencia es variando, pues el alumnado de las zonas más alejadas de la playa, al ser escolarizado en el CEIP La Barrosa, ha

pasado a ser Centro adscrito del Pablo Ruiz Picasso. A pesar de ello, nuestro alumnado de los cursos superiores de la educación secundaria obligatoria y del bachillerato sigue proviniendo de la misma zona de influencia. La mayoría de las familias tienen estudios primarios o secundarios, siendo minoría las que poseen titulación superior. El absentismo y la impuntualidad escolar, sin ser un problema alarmante, requiere de nuestra atención en determinados casos. Es importante destacar el programa de colaboración iniciado con la Delegación de Educación del Ayuntamiento de Chiclana, mediante el cual el alumnado en situación de riesgo de absentismo pueden empezar un programa educativo más acorde con sus inquietudes, lo que puede ser positivo para la convivencia general del Centro y para los propios alumnos/as y sus familias.

Nuestro centro escolariza a un alumnado que año a año va siendo más diverso, si bien la población sigue siendo predominantemente de origen europeo y con un índice sociocultural y económico medio. No obstante, dentro de estos parámetros no hay que olvidar la heterogeneidad existente y los conflictos que se pueden derivar de la misma en un mundo cada vez más dominado por la competitividad y en el cual las nuevas tecnologías tienen un papel esencial.

El Departamento de Lengua Castellana y Literatura participa en el programa de transición de alumnos de primaria a secundaria. A través de reuniones mantenidas con los tutores de 6º de primaria en la que nos transmiten información muy valiosa sobre la situación general de cada alumno y en particular sobre su conducta adaptativa. Ello nos permite actuar de forma intencional en la formación de grupos primando la heterogeneidad de los alumnos y dar las indicaciones precisas al profesorado sobre las líneas académicas a seguir que facilitarán el paso de este alumnado al instituto.

Uno de los objetivos que tenemos desde nuestra materia, y que entronca con los objetivos generales del centro es educar para una mejor convivencia y para la erradicación del acoso escolar, a través de la enseñanza de un mundo diverso, multicultural y abierto presente en nuestro acervo cultural y literario. La convivencia es un tema amplio y complejo, que se aborda en el centro desde el trabajo en valores como el pluralismo, la libertad, el respeto, la responsabilidad y la tolerancia. El plan de actuación que se realiza parte de que educar en la convivencia significa educar en el respeto y la tolerancia, en la participación y en la solidaridad, pilares básicos desde los que abordamos la materia de Lengua Castellana y Literatura.

Finalmente, destacamos que participamos en el programa CIL.

2. Marco legal:

De acuerdo con lo dispuesto en los puntos 2 y 3 del artículo 27 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, «2. En el marco de las funciones asignadas a los distintos órganos existentes en los centros en la normativa reguladora de la organización y el funcionamiento de los mismos, los centros docentes desarrollarán y concretarán, en su caso, el currículo en su Proyecto educativo y lo adaptarán a las necesidades de su alumnado y a las características específicas del entorno social y cultural en el que se encuentra, configurando así su oferta formativa. 3. De conformidad con lo dispuesto en el artículo 120.4 de la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, los centros docentes, en el ejercicio de su autonomía, podrán adoptar experimentaciones, innovaciones pedagógicas, programas educativos, planes de trabajo, formas de organización, normas de convivencia o ampliación del calendario escolar o del horario lectivo de ámbitos, áreas o materias de acuerdo con lo que establezca al respecto la Consejería competente en materia de educación y dentro de las posibilidades que permita

la normativa aplicable, incluida la laboral, sin que, en ningún caso, suponga discriminación de ningún tipo, ni se impongan aportaciones a las familias ni exigencias a la Administración educativa. ».

Asimismo y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 4.3 de la Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre distintas etapas educativas, «Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 2.4, los departamentos de coordinación didáctica concretarán las líneas de actuación en la Programación didáctica, incluyendo las distintas medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales que deban llevarse a cabo de acuerdo con las necesidades del alumnado y en el marco establecido en el capítulo V del Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Además y de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 2.4 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado integrante de los distintos departamentos de coordinación didáctica elaborará las programaciones didácticas, según lo dispuesto en el artículo 29 del Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, de las materias de cada curso que tengan asignadas, a partir de lo establecido en los Anexos II, III, IV y V, mediante la concreción de las competencias específicas, de los criterios de evaluación, de la adecuación de los saberes básicos y de su vinculación con dichos criterios de evaluación, así como el establecimiento de situaciones de aprendizaje que integren estos elementos y contribuyan a la adquisición de las competencias, respetando los principios pedagógicos regulados en el artículo 6 del citado Decreto 102/2023, de 9 de mayo.».

Justificación Legal:

- Ley Orgánica 3/2020, de 29 de diciembre, por la que se modifica la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación.
- Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, por el que se establece la ordenación y las enseñanzas mínimas de la Educación Secundaria Obligatoria.
- Decreto 102/2023, de 9 de mayo, por el que se establece la ordenación y el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía.
- Decreto 327/2010, de 13 de julio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria.
- Orden de 30 de mayo de 2023, por la que se desarrolla el currículo correspondiente a la etapa de Educación Secundaria Obligatoria en la Comunidad Autónoma de Andalucía, se regulan determinados aspectos de la atención a la diversidad y a las diferencias individuales, se establece la ordenación de la evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado y se determina el proceso de tránsito entre las diferentes etapas educativas
- Orden de 20 de agosto de 2010, por la que se regula la organización y el funcionamiento de los institutos de educación secundaria, así como el horario de los centros, del alumnado y del profesorado.
- Instrucciones de 21 de junio de 2023, de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre el tratamiento de la lectura para el despliegue de la competencia en comunicación lingüística en Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.
- Instrucciones de la Viceconsejería de Desarrollo Educativo y Formación Profesional, sobre las medidas para el fomento del Razonamiento Matemático a través del planteamiento y la resolución de retos y problemas en Educación Infantil, Educación Primaria y Educación Secundaria Obligatoria.

3. Organización del Departamento de coordinación didáctica:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 92.1 del Decreto 327/2010, de 13 de julio por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de los Institutos de Educación Secundaria, «cada departamento de coordinación didáctica estará integrado por todo el profesorado que imparte las enseñanzas que se encomienden al mismo. El profesorado que imparta enseñanzas asignadas a más de un departamento pertenecerá a aquel en el que tenga mayor carga lectiva, garantizándose, no obstante, la coordinación de este profesorado con los otros departamentos con los que esté relacionado, en razón de las enseñanzas que imparte».

Durante este curso 2025-2026 el Departamento de Lengua castellana y literatura está compuesto por once miembros: diez de la especialidad de Lengua castellana y Literatura y uno de Griego y Latín.

Los grupos asignados en el presente curso escolar a cada miembro del Departamento son los siguientes:

Juan Francisco Benítez Morales: LCL 1º ESO A, LCL 1º ESO C/D, OYD 1º ESO A, ALCT 1º ESO A, 3º ESO C y tutor de 3º ESO C.

María Fernández-Melero Fernández: LCL 2º ESO C, LCL 4º ESO A, LCL 2º BACH B y tutora de 2º ESO C.

Amelia Gestoso Pérez: LCL 1º ESO A/B, LCL 1º ESO D, 2º BACH A Comentario y 2º FPBE.

María José López Capote: ALCT 1º ESO C, LCL 1º ESO C, LCL 3º ESO A, LCL 3º ESO E y OYD 3º ESO A.

María de los Ángeles Madroñal Cotano: OYD 1º ESO A, ALCT 1º ESO D, LCL 2º ESO C, LCL 4º ESO D, LCL 1º BACH B, COMENTARIO 1º BACH A/B/C.

Pablo Moreno Verdulla: LCL 1º BACH A y LIT UNIVERSAL 1º BACH C.

Juan Carlos Oliva Muñoz: OYD 3º ESO A/B, LATÍN 4º ESO C Y 4º ESO D, LATÍN 1º BACH C y LATÍN 1º BACH C.

Milagrosa Pérez Baro: CACFGM, LCL 2º ESO E, 3º ESO D, OYD 3º ESO D y tutora de 3º ESO D.

Andrea Rivas Rodríguez: LCL 4º ESO B, LCL 4º ESO E, LCL 1º BACH C, LCL 2º BACH C, COMENTARIO 2º BACH B/C y tutora de 1º BACH C.

Vanessa Rodríguez Barros: LCL 2º ESO A, LCL 2º ESO D, OYD 2º ESO D, OYD 2º ESO C, LCL 3º ESO B, OYD 3º ESO B y tutora de 2º ESO D.

Cristina Sánchez González: LCL 1º ESO B, ALCT 1º ESO B, LCL 2º ESO B, 1º FPBE y tutora de 2º ESO B.

En cuanto al profesorado.

-Con destino definitivo: Juan Francisco Benítez Morales, Amelia Gestoso Pérez (coordinadora de Biblioteca), María José López Capote (jefa del departamento), Pablo Moreno Verdulla, Juan Carlos Oliva Muñoz, Vanessa Rodríguez Barros y Cristina Sánchez González.

-Con comisión de servicio: María Fernández-Melero Fernández, Andrea Rivas Rodríguez y Milagrosa Pérez Baro.

-Con interinidad: María de los Ángeles Madroñal Cotano.

4. Objetivos de la etapa:

Conforme a lo dispuesto en el artículo 5 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023, la Educación Secundaria Obligatoria contribuirá a desarrollar en los alumnos y alumnas las capacidades que les permitan:

a) Asumir responsablemente sus deberes, conocer y ejercer sus derechos en el respeto a las demás personas, practicar la tolerancia, la cooperación y la solidaridad entre las personas y grupos, ejercitarse en el diálogo afianzando los derechos humanos como valores comunes de una sociedad plural y prepararse para el ejercicio de la ciudadanía democrática.

b) Desarrollar y consolidar hábitos de disciplina, estudio y trabajo individual y en equipo como condición necesaria para una realización eficaz de las tareas del aprendizaje y como medio de desarrollo personal.

c) Valorar y respetar la diferencia de sexos y la igualdad de derechos y oportunidades entre ellos. Rechazar los estereotipos que supongan discriminación entre hombres y mujeres.

d) Fortalecer sus capacidades afectivas en todos los ámbitos de la personalidad y en sus relaciones con los demás, así como rechazar la violencia, los prejuicios de cualquier tipo, los comportamientos sexistas y resolver pacíficamente los conflictos.

e) Desarrollar destrezas básicas en la utilización de las fuentes de información para, con sentido crítico, adquirir nuevos conocimientos. Desarrollar las competencias tecnológicas básicas y avanzar en una reflexión ética sobre su funcionamiento y utilización.

f) Concebir el conocimiento científico como un saber integrado, que se estructura en distintas disciplinas, así como conocer y aplicar los métodos para identificar los problemas en los diversos campos del conocimiento y de la experiencia.

g) Desarrollar el espíritu emprendedor y la confianza en sí mismo, la participación, el sentido crítico, la iniciativa personal y la capacidad para aprender a aprender, planificar, tomar decisiones y asumir responsabilidades.

h) Comprender y expresar con corrección, oralmente y por escrito, en la lengua castellana, textos y mensajes complejos, e iniciarse en el conocimiento, la lectura y el estudio de la literatura.

i) Comprender y expresarse en una o más lenguas extranjeras de manera apropiada.

j) Conocer, valorar y respetar los aspectos básicos de la cultura y la historia propia y de las demás personas, apreciando los elementos específicos de la historia y la cultura andaluza, así como otros hechos diferenciadores como el flamenco, para que sean conocidos, valorados y respetados como patrimonio propio.

k) Conocer y aceptar el funcionamiento del propio cuerpo y el de las otras personas, respetar las diferencias, afianzar los hábitos de cuidado y salud corporales e incorporar la educación física y la práctica del deporte para favorecer el desarrollo personal y social. Conocer y valorar la dimensión humana de la sexualidad en toda su diversidad. Valorar críticamente los hábitos sociales relacionados con la salud, el consumo, el cuidado, la empatía y el respeto hacia los seres vivos, especialmente los animales y el medioambiente, contribuyendo a su conservación y mejora, reconociendo la riqueza paisajística y medioambiental andaluza.

l) Apreciar la creación artística y comprender el lenguaje de las distintas manifestaciones artísticas, utilizando diversos medios de expresión y representación.

m) Conocer y apreciar la peculiaridad lingüística andaluza en todas sus variedades.

n) Conocer y respetar el patrimonio cultural de Andalucía, partiendo del conocimiento y de la comprensión de

nuestra cultura, reconociendo a Andalucía como comunidad de encuentro de culturas.

5. Principios Pedagógicos:

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 Decreto 102/2023, de 9 de mayo de 2023. Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 6 del Real Decreto 217/2022, de 29 de marzo, en Andalucía el currículo de la etapa de Educación Secundaria Obligatoria responderá a los siguientes principios:

a) La lectura constituye un factor fundamental para el desarrollo de las competencias clave. Las programaciones didácticas de todas las materias incluirán actividades y tareas para el desarrollo de la competencia en comunicación lingüística. Los centros, al organizar su práctica docente, deberán garantizar la incorporación de un tiempo diario, no inferior a 30 minutos, en todos los niveles de la etapa, para el desarrollo planificado de dicha competencia. Asimismo, deben permitir que el alumnado desarrolle destrezas orales básicas, potenciando aspectos clave como el debate y la oratoria.

En el anexo I puede ser consultada una lista de lecturas recomendadas para este curso.

b) La intervención educativa buscará desarrollar y asentar progresivamente las bases que faciliten a cada alumno o alumna una adecuada adquisición de las competencias clave previstas en el Perfil competencial al término de segundo curso y en el Perfil de salida del alumnado al término de la Enseñanza Básica.

c) Desde las distintas materias se favorecerá la integración y la utilización de las tecnologías de la información y la comunicación.

d) Asimismo, se trabajarán elementos curriculares relacionados con el desarrollo sostenible y el medio ambiente, el funcionamiento del medio físico y natural y la repercusión que sobre el mismo tienen las actividades humanas, el agotamiento de los recursos naturales, la superpoblación, la contaminación o el calentamiento de la Tierra, todo ello con objeto de fomentar la contribución activa en la defensa, conservación y mejora de nuestro entorno medioambiental como elemento determinante de la calidad de vida.

e) Se potenciará el Diseño Universal para el Aprendizaje (DUA) con objeto de garantizar una efectiva educación inclusiva, permitiendo el acceso al currículo a todo el alumnado. Para ello, en la práctica docente se desarrollarán dinámicas de trabajo que ayuden a descubrir el talento y el potencial de cada alumno y alumna y se integrarán diferentes formas de presentación del currículo, metodologías variadas y recursos que respondan a los distintos estilos y ritmos de aprendizaje del alumnado.

f) Se fomentará el uso de herramientas de inteligencia emocional para el acercamiento del alumnado a las estrategias de gestión de emociones, desarrollando principios de empatía y resolución de conflictos que le permitan convivir en la sociedad plural en la que vivimos.

g) El patrimonio cultural y natural de nuestra comunidad, su historia, sus paisajes, su folclore, las distintas variedades de la modalidad lingüística andaluza, la diversidad de sus manifestaciones artísticas, entre ellas, el flamenco, la música, la literatura o la pintura, tanto tradicionales como actuales, así como las contribuciones de su ciudadanía a la construcción del acervo cultural andaluz, formarán parte del desarrollo del currículo.

h) Atendiendo a lo recogido en el capítulo I del título II de la Ley 12/2007, de 26 de noviembre, para la promoción de la igualdad de género en Andalucía, se favorecerá la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia basados en la diversidad, la tolerancia y el respeto a la igualdad de derechos y oportunidades de mujeres y hombres.

i) En los términos recogidos en el Proyecto educativo de cada centro, con objeto de fomentar la integración de las competencias clave, se dedicará un tiempo del horario lectivo a la realización de proyectos significativos para el alumnado, así como a la resolución colaborativa de problemas, reforzando la autoestima, la autonomía, el emprendimiento, la reflexión y la responsabilidad del alumnado.

j) Se desarrollarán actividades para profundizar en las habilidades y métodos de recopilación, de sistematización y de presentación de la información, para aplicar procesos de análisis, de observación y de experimentación, mejorando habilidades de cálculo y desarrollando la capacidad de resolución de problemas, fortaleciendo así habilidades y destrezas de razonamiento matemático.

Por otra parte, trabajaremos los objetivos de desarrollo sostenible (ODS) mediante el trabajo de debates, textos periodísticos y literarios, además de tratar la Inteligencia Emocional y la Convivencia positiva a través de nuestro trabajo diario, en las exposiciones orales y en los debates.

6. Evaluación:

6.1 Evaluación y calificación del alumnado:

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 10.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «La evaluación del proceso de aprendizaje del alumnado será continua, competencial, formativa, integradora, diferenciada y objetiva

según las distintas materias del currículo y será un instrumento para la mejora tanto de los procesos de enseñanza como de los procesos de aprendizaje. Tomará como referentes los criterios de evaluación de las diferentes materias curriculares, a través de los cuales se medirá el grado de consecución de las competencias específicas.»

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 11.1 de la Orden de 30 de mayo de 2023, «El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través de la observación continuada de la evolución del proceso de aprendizaje en relación con los criterios de evaluación y el grado de desarrollo de las competencias específicas de cada materia.».

Asimismo en el artículo 11.4 de la citada ley: «Para la evaluación del alumnado se utilizarán diferentes instrumentos tales como cuestionarios, formularios, presentaciones, exposiciones orales, edición de documentos, pruebas, escalas de observación, rúbricas o portfolios, entre otros, coherentes con los criterios de evaluación y con las características específicas del alumnado, garantizando así que la evaluación responde al principio de atención a la diversidad y a las diferencias individuales. Se fomentarán los procesos de coevaluación, evaluación entre iguales, así como la autoevaluación del alumnado, potenciando la capacidad del mismo para juzgar sus logros respecto a una tarea determinada.».

Igualmente, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 13.6 del Decreto 102/2023, de 9 de mayo, «El profesorado evaluará tanto los aprendizajes del alumnado como los procesos de enseñanza y su propia práctica docente.»

La calificación de la materia se calculará haciendo la media de las calificaciones de las Competencias Específicas, las cuales a su vez se obtienen haciendo la media de las calificaciones de los Criterios de Evaluación de cada Competencia Específica.

En el anexo IV puede consultarse el documento informativo a las familias acerca de las competencias y criterios de evaluación de nuestras materias.

6.2 Evaluación de la práctica docente:

Resultados de la evaluación de la materia.

Métodos didácticos y Pedagógicos.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles y adaptados.

7. Seguimiento de la Programación Didáctica

Según el artículo 92.2 en su apartado d, del Decreto 327/2010, de 13 de julio, es competencia de los departamentos de coordinación didáctica, realizar el seguimiento del grado de cumplimiento de la programación didáctica y proponer las medidas de mejora que se deriven del mismo.

Documento adjunto: anexos programacion.pdf Fecha de subida: 05/11/25

CONCRECIÓN ANUAL

1º de E.S.O. Oratoria y Debate

1. Evaluación inicial:

CARACTERÍSTICAS

Para la evaluación inicial el profesorado utilizará diferentes procedimientos, técnicas o instrumentos como pruebas escritas y orales relacionadas con la comprensión y expresión y contenidos de lengua, escalas de observación, rúbricas, dossiers o portafolios, entre otros, ajustados a los criterios de evaluación y a las características específicas del alumnado. En ningún caso esta evaluación inicial llevará aparejada una nota numérica ni se tendrá en cuenta para la nota final del trimestre o la evaluación ordinaria.

MEDIDAS

El profesorado llevará a cabo la evaluación, preferentemente, a través del resultado de las pruebas evaluativas que vayamos realizando en la unidad 1 en el período establecido para la evaluación inicial. Esta información se compartirá con los tutores y tutoras a través del apartado de "Observaciones compartidas" de la plataforma Séneca, se pondrá en común con el equipo educativo en las sesiones de evaluación inicial en el mes de octubre y, finalmente, se informará a las familias. En esta evaluación inicial, el equipo educativo tratará el tema de los 30 minutos de lectura obligatoria para el alumnado y se decidirá en qué tramos horarios se lleva a cabo.

PROPUESTAS DE ACTUALIZACIÓN

Después de esta evaluación inicial, adaptaremos nuestra metodología para atender a las necesidades y dificultades detectadas. Se pondrán en marcha los programas de refuerzo del aprendizaje (PRA) para el alumnado que ha promocionado con materias suspensas, el alumnado en el que se detecten dificultades (aunque en este caso se esperará a una revisión de los resultados de la 1ª evaluación) y se redactarán los documentos necesarios para asegurar la correcta superación de los criterios y competencias específicas afectados.

Esta documentación se trasladará al tutor o tutora correspondiente, que los hará llegar a la familia. Desde la jefatura de Departamento se coordinará la revisión de estos programas al menos una vez al mes, utilizando la plantilla de control al respecto de la que se dispone en la carpeta Drive. Quedará constancia en las actas del departamento de los resultados de esta revisión, de cara a posibles análisis y decisiones de titulación o promoción en la evaluación ordinaria.

2. Principios Pedagógicos:

La materia Oratoria y Debate pretende que el alumnado adquiera un conocimiento de los mecanismos que son imprescindibles para una buena comunicación y capacidad de abstracción para poder generar discursos adecuados a las necesidades del momento. Mediante la Oratoria, el alumnado debe ser capaz de hablar en público, a través de la exposición de ideas y el debate de opiniones, demostrando así rasgos de madurez propios de las sociedades democráticas avanzadas. Actualmente, existen múltiples situaciones en las que cualquier persona debe actuar como oradora. Además, los mensajes de tipo argumentativo y persuasivo están presentes en la vida cotidiana, llegando, en muchos casos, a una audiencia masiva. El uso de la palabra ante el público puede considerarse como una habilidad necesaria para la participación democrática activa, el desarrollo personal, el éxito académico o el ejercicio de cualquier profesión.

Es necesario, por tanto, el desarrollo de habilidades en el alumnado que le capaciten para hablar en público en situaciones como debates, participaciones en asambleas u otros órganos, presentaciones de proyectos, discursos, ponencias, comunicaciones comerciales, mesas redondas, etc. Todas estas habilidades han ampliado su alcance gracias a los medios de comunicación y a la red. La oratoria o arte de hablar es inseparable de la retórica o el arte de persuadir. La enseñanza de Oratoria y Debate debe partir de una base ética sólida, y el legítimo derecho a influir en los demás debe asentarse en preceptos de veracidad claramente definidos, teniendo en cuenta principios como la honestidad, la búsqueda o construcción compartida de la verdad y el diálogo democrático.

El currículo de la materia debe girar en torno al aprendizaje de técnicas para hablar en público y expresar opiniones, con el fin de participar en la mejora democrática de la realidad, configurando así la trayectoria académica y profesional del alumnado, consiguiendo fortalecer una imagen positiva propia ante sí mismo y ante los demás y aprendiendo a influir en las demás personas mediante el empleo de la palabra conservando una base ética sólida. La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia

digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave.

El currículo de la materia debe girar en torno al aprendizaje de técnicas para hablar en público y expresar opiniones, con el fin de participar en la mejora democrática de la realidad, configurando así la trayectoria académica y profesional del alumnado, consiguiendo fortalecer una imagen positiva propia ante sí mismo y ante los demás y aprendiendo a influir en las demás personas mediante el empleo de la palabra conservando una base ética sólida. La materia Oratoria y Debate se centra principalmente en la adquisición y desarrollo de la competencia en comunicación lingüística, sobre todo en la oralidad y su práctica en el aula, ya que permite la mejora de esta y de las demás destrezas comunicativas. Asimismo, cabe destacar que dicha materia contribuye también al desarrollo de habilidades vinculadas con otras competencias clave como son la competencia personal, social y de aprender a aprender, pues ayuda al alumnado a formarse para la participación eficaz y constructiva en la vida social y profesional; en la competencia ciudadana, afrontando aspectos sociales y ciudadanos con actitud de respeto; en la competencia emprendedora, ya que fomenta la proactividad y la iniciativa; y en la competencia digital, al poder usar herramientas digitales. En cualquier caso, por la variedad de temas que pueden ser tratados en el aula, se vincula transversalmente con el resto de las competencias clave.

El eje curricular de la materia Oratoria y Debate lo constituyen las competencias específicas relacionadas con la adquisición de los conceptos básicos relacionados con el discurso persuasivo, así como el desarrollo de estrategias para hablar en público a través del uso de la argumentación, la adquisición de habilidades para la elaboración de producciones argumentativas y el desarrollo de las capacidades comunicativas propias de la oratoria. Por otra parte, la práctica del debate en el aula permite el desarrollo de la comunicación lingüística, además de ayudar a asumir responsabilidades, afianzar el pensamiento crítico o adquirir pautas de comportamiento ciudadano y democrático.

3. Aspectos metodológicos para la construcción de situaciones de aprendizaje:

Las situaciones de aprendizaje implican la realización de un conjunto de actividades articuladas que los docentes llevarán a cabo para lograr que el alumnado desarrolle las competencias específicas en un contexto determinado. La metodología tendrá un carácter fundamentalmente activo, motivador y participativo, partirá de los intereses del alumnado, favorecerá el trabajo individual, cooperativo y el aprendizaje entre iguales mediante la utilización de enfoques orientados desde una perspectiva de género, al respeto a las diferencias individuales, a la inclusión y al trato no discriminatorio, e integrará en todas las materias referencias a la vida cotidiana y al entorno inmediato.

En el planteamiento de las distintas situaciones de aprendizaje se garantizará el funcionamiento coordinado de los equipos docentes, con objeto de proporcionar un enfoque interdisciplinar, integrador y holístico al proceso educativo. Para ello, se han realizado reuniones periódicas con el profesorado que imparte cada nivel y en ellas se han acordado los productos finales mínimos comunes que se han de alcanzar en cada curso. De esta forma nos aseguramos que, independientemente del tipo de alumnado y de las necesidades específicas del grupo, se trabajen a la vez en todas las unidades las mismas competencias y criterios el mismo número de veces, facilitando así una evaluación igualitaria y dejando un margen suficiente para el diseño individualizado de cada situación de aprendizaje.

Se ha acordado que las situaciones de aprendizaje serán progresivas en cuanto a su dificultad y se adaptarán a los centros de nivel de alumnado pero relacionándose siempre con los saberes básicos y los descriptores operativos previstos para el nivel correspondiente. Por las características de nuestra materia, todos los productos finales y su diseño van casados con la media hora de lectura diaria del alumnado, los itinerarios lectores, el trabajo con textos funcionales y la consecución de todos los objetivos relacionados con la competencia lingüística.

La materia Oratoria y Debate tiene como principales objetivos la educación para la convivencia y el respeto hacia las opiniones propias y ajenas en las relaciones interpersonales. Será primordial en el desarrollo curricular de la materia, el logro de actitudes basadas en la tolerancia, reconocimiento de la diversidad y rechazo de cualquier tipo de violencia y discriminación, desarrollando destrezas y habilidades que fomenten la comunicación interpersonal, la empatía, el diálogo y la escucha activa. Por otra parte, es preciso resaltar que esta materia permitirá al alumnado la adquisición de habilidades que le faciliten un aprendizaje para hablar en público, participando en la mejora colectiva y democrática de la realidad, configurando de esta forma su trayectoria académica y profesional. Después de una evaluación inicial del nivel del curso y el perfil de alumnado, se adaptará la metodología atendiendo a las características que presenten. De acuerdo con las nuevas instrucciones, se trabajará por situaciones de aprendizaje.

PROPUESTA DE CONTENIDOS:

1o Evaluación

Conceptos de Oratoria y Retórica.

El discurso persuasivo.

El texto argumentativo oral y escrito.

Técnicas de expresión oral.

Dicción.

Producto final: un discurso persuasivo.

2o Evaluación

Expresión escrita.

Partes del debate.

Tipos de argumentos. Falacias argumentativas.

Estructura del texto.

Producto final: un debate planificado.

3o Evaluación

Preparación del debate

Tipos de debate.

Estructura del debate.

Elección del tema.

Trabajo por grupos.

Producto final: debate escolar.

4. Materiales y recursos:

Para trabajar la materia de Oratoria y Debate resulta imprescindible el manejo de textos de distintos formatos (libro de texto para el profesor, libros de lectura, recursos digitales; textos continuos y discontinuos; ejemplos, cuadros, gráficos, esquemas, mapas, ejes cronológicos, imágenes, infografías), que contribuye a desarrollar las capacidades y las habilidades del alumnado, a enriquecer su experiencia de aprendizaje y comprensión, así como a mejorar su capacidad de observación y obtención de conclusiones. El material indispensable para el alumnado será un cuaderno de clase. Por otra parte, también el alumnado puede acceder al material ofrecido por el profesorado del Departamento tanto a través de blogs personales como a través de aulas virtuales. Por lo que respecta a los recursos materiales del centro, se dispone de un ordenador en el aula con conexión a internet y de una PDI. La Biblioteca del centro está disponible para las clases de Oratoria durante algunas sesiones lectivas.

Durante el recreo la biblioteca está abierta al alumnado y el profesorado de guardia, del Departamento de Lengua, puede ofrecer ayuda en la búsqueda de material de lectura o de apoyo. Se hace uso también de materiales del Departamento de Lengua y Literatura, como diccionarios o libros y fichas de lectura, tanto en versión impresa como en versión digital, teniendo el profesorado de Lengua una carpeta en la nube donde comparte y ordena todo el material por cursos, bloques de contenido y competencias. Se dispone de un libro de texto para el profesorado, "Oratoria y Debate II" de la editorial Alegoría, del cual se extraerá parte del temario, actividades, textos, etc.

Lecturas recomendadas: La foto de los diez mil me gusta, Multiverso Shakespeare, Cosas que (nos) pasan, Los discursos de Rosmarie.

A principio del curso 2025/2026 hemos adquirido como material el libro "100 actividades para hablar en público en el aula. Oratoria para colegios e institutos", de Mónica Pérez de las Heras.

5. Evaluación: criterios de calificación y herramientas:

Los criterios de evaluación se formulan vinculados a las competencias específicas, permitiendo medir el grado de desarrollo de estas y pudiendo el profesorado conectarlos de manera flexible con los saberes básicos, con el fin de obtener una visión objetiva del proceso de enseñanza-aprendizaje del alumnado. En este sentido, los saberes básicos se distribuyen en cinco bloques. El primero, «El discurso persuasivo y argumentativo», se centra en la identificación de los tipos de discurso y las características propias de estos, diferenciando entre discurso oral y escrito y prestando una especial atención al lenguaje y comunicación gestual en la puesta en escena del discurso persuasivo y argumentativo oral. El segundo bloque, «Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo», incide en las técnicas de creación de este tipo de discurso, adaptándolo al contexto y teniendo en cuenta las distintas intenciones comunicativas y las estrategias que permiten realizar búsquedas de información a través del uso de herramientas y soportes tecnológicos. En el tercer bloque, «La presentación del discurso persuasivo y argumentativo», se desarrollan estrategias de presentación y puesta en escena del discurso persuasivo, teniendo en cuenta el uso del lenguaje corporal, la modulación y tono de la voz, la pronunciación, el ritmo, el volumen, y el uso de soportes audiovisuales e informáticos para apoyar el discurso. El cuarto bloque, «Oratoria, valores y educación emocional» se centra en la construcción de la veracidad argumental del discurso con el fin de una participación activa en la democracia, prestando especial interés en los principios de asertividad, empatía y autoconfianza, así como en aspectos relativos a la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. El quinto bloque, «El debate», desarrolla los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

Para cada competencia específica se formulan criterios de evaluación que establecen el nivel de desempeño

esperado en su adquisición en segundo y cuarto, señalando, asimismo, como criterios intermedios los de primero y tercero. Tienen por consiguiente, un claro enfoque competencial, atendiendo tanto a los procesos como a los productos, lo que reclama el uso de herramientas e instrumentos de evaluación variados y con capacidad diagnóstica y de mejora. Se espera del alumnado que sea capaz de movilizar los saberes básicos en situaciones comunicativas reales propias de los diferentes ámbitos. De ahí la importancia de vertebrar la programación de aula en torno a un conjunto de situaciones de aprendizaje contextualizadas, significativas y relevantes, atendiendo a su gradación y complementariedad, para que al término del año escolar se hayan trabajado de manera proporcionada todos los saberes básicos incluidos en el currículo.

En este sentido, los saberes básicos se distribuyen en cinco bloques. El primero, «El discurso persuasivo y argumentativo», se centra en la identificación de los tipos de discurso y las características propias de estos, diferenciando entre discurso oral y escrito y prestando una especial atención al lenguaje y comunicación gestual en la puesta en escena del discurso persuasivo y argumentativo oral. El segundo bloque, «Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo», incide en las técnicas de creación de este tipo de discurso, adaptándolo al contexto y teniendo en cuenta las distintas intenciones comunicativas y las estrategias que permiten realizar búsquedas de información a través del uso de herramientas y soportes tecnológicos. En el tercer bloque, «La presentación del discurso persuasivo y argumentativo», se desarrollan estrategias de presentación y puesta en escena del discurso persuasivo, teniendo en cuenta el uso del lenguaje corporal, la modulación y tono de la voz, la pronunciación, el ritmo, el volumen, y el uso de soportes audiovisuales e informáticos para apoyar el discurso. El cuarto bloque, «Oratoria, valores y educación emocional» se centra en la construcción de la veracidad argumental del discurso, con el fin de una participación activa en la democracia, prestando especial interés en los principios de asertividad, empatía y autoconfianza, así como en aspectos relativos a la puesta en escena de los discursos persuasivos orales. El quinto bloque, «El debate», desarrolla los saberes que permiten identificar los tipos de debate, la reflexión y valoración del mismo, las normas básicas y la participación en aquellos en los que se discutan opiniones contrapuestas entre dos o más personas, exponiendo y argumentando sus opiniones o ideas.

La propuesta parte de una temporalización con referencia a proyectos interdisciplinares, unidades didácticas y situaciones de aprendizaje. La evaluación de las 5 competencias específicas se llevará a cabo con al menos dos registros de evaluación de cada una de ellas. Se dispone de una tabla que asocia competencias específicas, saberes básicos y criterios de evaluación a la temporalización de unidades y SdA. Se trabaja con una propuesta de categorías evaluables con una rúbrica por niveles y adaptada al DUA para el diseño del cuaderno del profesorado. Los productos finales (analógicos y digitales) se evalúan con rúbrica por niveles y adaptada al DUA. De esta forma, el Departamento de Lengua castellana y Literatura evalúa de una forma consensuada y acorde a la LOMLOE a todo el alumnado basándose en las competencias específicas, los saberes básicos y los criterios de evaluación que les corresponden.

La evaluación se considera continua a lo largo de todo el curso. Para aprobar la materia, el alumnado deberá obtener una calificación total positiva, resultado de la suma de las competencias específicas. Estas competencias están divididas en criterios, que podrán verse totalmente en cada trimestre a través de las distintas situaciones de aprendizaje planteadas en el aula. Para la evaluación se emplearán diferentes instrumentos, como actividades, portafolios, proyectos, cuestionarios, trabajos en grupo, audiciones, exposiciones en diversos formatos y pruebas escritas de distinta índole. La calificación se obtendrá a través de la media de cada una de las producciones del alumnado asociadas a cada competencia específica. El alumnado podrá recuperar los saberes no adquiridos mediante la aplicación de un programa de refuerzo personal del aprendizaje a lo largo del trimestre. Además, para obtener una calificación positiva en la materia, el alumnado deberá superar los criterios de evaluación establecidos por ley, para los cuales se emplearán diferentes instrumentos, como actividades, portafolios, proyectos, cuestionarios, trabajos en grupo, audiciones, exposiciones en diversos formatos y pruebas escritas de distinta índole. El alumnado podrá recuperar los saberes no adquiridos mediante la aplicación de un programa de refuerzo personal del aprendizaje a lo largo del trimestre.

EVALUACIÓN DOCENTE:

Indicadores de logro de evaluación docente:

Resultados de la evaluación de la materia:

La evaluación de la práctica docente se centra en la programación, el desarrollo y la evaluación. Para cada uno de estos momentos se establecen indicadores de logro valorados trimestralmente como NC (no conseguido), EP (en proceso), C (conseguido).

Programación:

- Los objetivos didácticos se han formulado en función de los estándares de aprendizaje evaluables que concretan los criterios de evaluación.
- La selección y temporalización de contenidos y actividades ha sido ajustada.
- La programación ha facilitado la flexibilidad de las clases, para ajustarse a las necesidades e intereses del alumnado.
- La programación se ha realizado en coordinación con el resto del profesorado.

Métodos didácticos y pedagógicos:

Desarrollo de la práctica docente

- Antes de iniciar una actividad, se ha hecho una introducción al tema para motivar al alumnado y saber sus conocimientos previos.
- Antes de iniciar una actividad, se ha expuesto y justificado el plan de trabajo y han sido informados sobre los criterios de evaluación.
- Los contenidos y actividades se han relacionado con los intereses del alumnado, y se han construido sobre sus conocimientos previos.
- Las actividades propuestas han sido variadas en su tipología y tipo de agrupamiento, y han favorecido la adquisición de las competencias clave.
- Se han utilizado recursos variados (audiovisuales, informáticos, etc.)
- Las actividades grupales han sido suficientes y significativas.
- El ambiente de la clase ha sido adecuado y productivo.
- Se ha proporcionado al alumnado información sobre su progreso.
- Se han proporcionado actividades alternativas cuando el objetivo no se ha alcanzado en primera instancia.
- Ha habido coordinación con el equipo docente del grupo.

Adecuación de los materiales y recursos didácticos:

Los criterios de evaluación y calificación han sido claros y conocidos por el alumnado y han permitido hacer un seguimiento de su progreso.

Eficacia de las medidas de atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

El alumnado ha contado con herramientas de autoevaluación.

Se han proporcionado actividades y procedimientos para recuperar la materia al alumnado con alguna evaluación suspensa o con la materia pendiente del curso anterior o en la evaluación final ordinaria.

Utilización de instrumentos de evaluación variados, diversos, accesibles, adaptados:

Se han utilizado de manera sistemática distintos procedimientos e instrumentos de evaluación, que han permitido evaluar contenidos, procedimientos y actitudes.

En el anexo V puede consultarse el listado de distribución de competencias y criterios por trimestres.

6. Temporalización:

6.1 Unidades de programación:

1º EVALUACIÓN

SA 1: El discurso persuasivo

2º EVALUACIÓN

SA 2: El debate planificado

3º EVALUACIÓN

SA 3: El gran debate final

6.2 Situaciones de aprendizaje:

7. Actividades complementarias y extraescolares:

El Departamento de Lengua y Literatura propone y participa en las actividades complementarias y extraescolares que contribuyen en especial al desarrollo de las competencias que le son propias, atendiendo principalmente a la competencia en comunicación lingüística. De esta forma contempla en su programación anual, organizada por trimestres, la asistencia a representaciones teatrales, charlas con autores y exposiciones relacionadas con su materia, así como la participación en concursos e iniciativas que fomenten la mejora de la competencia en comunicación lingüística. Se presentan estas propuestas al Departamento de Actividades complementarias y extraescolares de forma abierta ya que en el momento de hacer la programación no se tienen los datos concretos de fechas y títulos de obras teatrales, exposiciones y otras actividades.

Actividades anuales propuestas por el Departamento para ESO:

ACTIVIDADES EXTRAESCOLARES

1º ESO: Visita a Biblioteca municipal, Museo del Vino y de la Sal, durante la mañana (1º trimestre) 6 noviembre (A, A/B, B), 20 de noviembre (C, C/D, D).

Asistencia a representación teatral Ahora mismitos 25/26 abril (3º trimestre).

2º ESO: Animarte -visita a Gadir-, durante la mañana (3º trimestre)

Asistencia a representación teatral Ahora mismitos 25/26 abril (3º trimestre).

3º ESO: Visita a Sevilla y asistencia al Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de

Itálica 18 o 19 de marzo, actividad que dura todo el día

(2º trimestre)

Representación teatral en el Teatro Moderno de la obra Rinconete y Cortadillo 13-16 de abril.

(3º trimestre).

4º ESO: Visita a Sevilla y asistencia al Festival Juvenil de Teatro Grecolatino de

Itálica 18 o 19 de marzo, actividad que dura todo el día

(2º trimestre)

1º BACH: Representación teatral en el Teatro Moderno de la obra Rinconete y Cortadillo 13- 16 de abril.

(3º trimestre).

Excursión a Almagro con pernoctación (creemos que sería en el 3º trimestre pero aún no ha salido la programación).

FPBE y Aula Específica: Ahora mismitos (Malaje Teatro) y Rinconete y Cortadillo (Regenta).

ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS

1º TRIMESTRE

15 OCTUBRE: DÍA DE LAS ESCRITORAS.

1 NOVIEMBRE: DÍA DE TODOS LOS SANTOS Representación Don Juan Tenorio. 4º ESO. Don Juan y doña Inés.

22 NOVIEMBRE: DÍA MUNDIAL DE LA MÚSICA. María José quiere realizar una propuesta al dpto de Música para llevar a cabo una actividad relacionada con las bandas sonoras de cine, en la que el alumnado pueda representar musicalmente bandas sonoras de películas basadas en libros mientras se realiza una lectura de fragmentos.

25 NOVIEMBRE: DÍA DE LA ELIMINACIÓN DE LA VIOLENCIA CONTRA LA MUJER. La profesora Andrea quiere realizar la actividad ¿Décimas contra la violencia de género? con 1º Bach. Coeducación.

16 DICIEMBRE: DÍA DE LA LECTURA EN ANDALUCÍA. Concurso de carteles a favor de la lectura en todos los niveles.

2º TRIMESTRE

30 ENERO DÍA DE LA PAZ. Taller sobre conflicto de Palestina (nivel de centro).

14 FEBRERO SAN VALENTÍN. Obra de teatro San Valentín y los mitos griegos.

8 MARZO DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER. Coeducación. Desmontando mitos machistas y micromachistas.

2 MARZO DÍA MUNDIAL DE LA POESÍA. Concurso Poesía. Recital de poesía de antigua alumna.

27 MARZO DÍA MUNDIAL DEL TEATRO. Talleres de teatro para alumnado (Biblioteca). Obra de teatro del profesorado.

3º TRIMESTRE

23 ABRIL DÍA DEL LIBRO. Lectura de Don Quijote por el profesorado. Libro invisible a nivel de claustro. Recomendaciones literarias del alumnado. Intercambio de libros.

8. Atención a la diversidad y a las diferencias individuales:

8.1. Medidas generales:

- Agrupamientos flexibles.
- Aprendizaje por proyectos.
- Desdoblamientos de grupos.

8.2. Medidas específicas:

- Programas de profundización.
- Programas de refuerzo del aprendizaje.

8.3. Observaciones:

9. Descriptores operativos:

Competencia clave: Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.	
Descriptores operativos:	
STEM1. Utiliza métodos inductivos y deductivos propios de la actividad matemática en situaciones habituales de la realidad y aplica procesos de razonamiento y estrategias de resolución de problemas, reflexionando y comprobando las soluciones obtenidas.	
STEM2. Utiliza el pensamiento científico para entender y explicar los fenómenos observados que suceden en la realidad más cercana, favoreciendo la reflexión crítica, la formulación de hipótesis y la tarea investigadora, mediante la realización de experimentos sencillos, a través de un proceso en el que cada uno asume la responsabilidad de su aprendizaje.	
STEM3. Realiza proyectos, diseñando, fabricando y evaluando diferentes prototipos o modelos, buscando soluciones, de manera creativa e innovadora, mediante el trabajo en equipo a los problemas a los que se enfrenta, facilitando la participación de todo el grupo, favoreciendo la resolución pacífica de conflictos y modelos de convivencia para avanzar hacia un futuro sostenible.	
STEM4. Interpreta y transmite los elementos más relevantes centrados en el análisis y estudios de casos vinculados a experimentos, métodos y resultados científicos, matemáticos y tecnológicos, en diferentes formatos (tablas, diagramas, gráficos, fórmulas, esquemas, etc.) y aprovechando de forma crítica la cultura digital, usando el lenguaje matemático apropiado, para adquirir, compartir y transmitir nuevos conocimientos.	
STEM5. Aplica acciones fundamentadas científicamente para promover la salud y cuidar el medio ambiente y los seres vivos, identificando las normas de seguridad desde modelos o proyectos que promuevan el desarrollo sostenible y utilidad social, con objeto de fomentar la mejora de la calidad de vida, a través de propuestas y conductas que reflejen la sensibilización y la gestión sobre el consumo responsable.	
Competencia clave: Competencia emprendedora.	
Descriptores operativos:	
CE1. Se inicia en el análisis y reconocimiento de necesidades y hace frente a retos con actitud crítica, valorando las posibilidades de un desarrollo sostenible, reflexionando sobre el impacto que puedan generar en el entorno, para plantear ideas y soluciones originales y sostenibles en el ámbito social, educativo y profesional.	
CE2. Identifica y analiza las fortalezas y debilidades propias, utilizando estrategias de autoconocimiento, comprendiendo los elementos económicos y financieros elementales y aplicándolos a actividades y situaciones concretas, usando destrezas básicas que le permitan la colaboración y el trabajo en equipo y le ayuden a resolver problemas de la vida diaria para poder llevar a cabo experiencias emprendedoras que generen valor.	
CE3. Participa en el proceso de creación de ideas y soluciones valiosas, así como en la realización de tareas previamente planificadas e interviene en procesos de toma de decisiones que puedan surgir, considerando el proceso realizado y el resultado obtenido para la creación de un modelo emprendedor e innovador, teniendo en cuenta la experiencia como una oportunidad para aprender.	
Competencia clave: Competencia personal, social y de aprender a aprender.	
Descriptores operativos:	
CPSAA1. Toma conciencia y expresa sus propias emociones afrontando con éxito, optimismo y empatía la búsqueda de un propósito y motivación para el aprendizaje, para iniciarse, de manera progresiva, en el tratamiento y la gestión de los retos y cambios que surgen en su vida cotidiana y adecuarlos a sus propios objetivos.	
CPSAA2. Conoce los riesgos más relevantes para la salud, desarrolla hábitos encaminados a la conservación de la salud física, mental y social (hábitos posturales, ejercicio físico, control del estrés, etc.), e identifica conductas contrarias a la convivencia, planteando distintas estrategias para abordarlas.	
CPSAA3. Reconoce y respeta las emociones, experiencias y comportamientos de las demás personas y reflexiona sobre su importancia en el proceso de aprendizaje, asumiendo tareas y responsabilidades de manera equitativa, empleando estrategias cooperativas de trabajo en grupo dirigidas a la consecución de objetivos compartidos.	
CPSAA4. Reflexiona y adopta posturas críticas sobre la mejora de los procesos de autoevaluación que intervienen en su aprendizaje, reconociendo el valor del esfuerzo y la dedicación personal, que ayuden a favorecer la adquisición de conocimientos, el contraste de información y la búsqueda de conclusiones relevantes.	
CPSAA5. Se inicia en el planteamiento de objetivos a medio plazo y comienza a desarrollar estrategias que comprenden la auto y coevaluación y la retroalimentación para mejorar el proceso de construcción del conocimiento a través de la toma de conciencia de los errores cometidos.	
Competencia clave: Competencia ciudadana.	

Descriptores operativos:
CC1. Comprende ideas y cuestiones relativas a la ciudadanía activa y democrática, así como a los procesos históricos y sociales más importantes que modelan su propia identidad, tomando conciencia de la importancia de los valores y normas éticas como guía de la conducta individual y social, participando de forma respetuosa, dialogante y constructiva en actividades grupales en cualquier contexto.
CC2. Conoce y valora positivamente los principios y valores básicos que constituyen el marco democrático de convivencia de la Unión Europea, la Constitución española y los derechos humanos y de la infancia, participando, de manera progresiva, en actividades comunitarias de trabajo en equipo y cooperación que promuevan una convivencia pacífica, respetuosa y democrática de la ciudadanía global, tomando conciencia del compromiso con la igualdad de género, el respeto por la diversidad, la cohesión social y el logro de un desarrollo sostenible.
CC3. Reflexiona y valora sobre los principales problemas éticos de actualidad, desarrollando un pensamiento crítico que le permita afrontar y defender las posiciones personales, mediante una actitud dialogante basada en el respeto, la cooperación, la solidaridad y el rechazo a cualquier tipo de violencia y discriminación provocado por ciertos estereotipos y prejuicios.
CC4. Comprende las relaciones sistémicas de interdependencia y ecoddependencia con el entorno a través del análisis de los principales problemas ecosociales locales y globales, promoviendo estilos de vida comprometidos con la adopción de hábitos que contribuyan a la conservación de la biodiversidad y al logro de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.

Competencia clave: Competencia en comunicación lingüística.
Descriptores operativos:
CCL1. Se expresa de forma oral, escrita, signada o multimodal, iniciándose progresivamente en el uso de la coherencia, corrección y adecuación en diferentes ámbitos personal, social y educativo y participa de manera activa y adecuada en interacciones comunicativas, mostrando una actitud respetuosa, tanto para el intercambio de información y creación de conocimiento como para establecer vínculos personales.
CCL2. Comprende, interpreta y valora con actitud reflexiva textos orales, escritos, signados o multimodales de relativa complejidad correspondientes a diferentes ámbitos personal, social y educativo, participando de manera activa e intercambiando opiniones en diferentes contextos y situaciones para construir conocimiento.
CCL3. Localiza, selecciona y contrasta, siguiendo indicaciones, información procedente de diferentes fuentes y la integra y transforma en conocimiento para comunicarla de manera creativa, valorando aspectos más significativos relacionados con los objetivos de lectura, reconociendo y aprendiendo a evitar los riesgos de desinformación y adoptando un punto de vista crítico y personal con la propiedad intelectual.
CCL4. Lee de manera autónoma obras diversas adecuadas a su edad y selecciona las más cercanas a sus propios gustos e intereses, reconociendo muestras relevantes del patrimonio literario como un modo de simbolizar la experiencia individual y colectiva, interpretando y creando obras con intención literaria, a partir de modelos dados, reconociendo la lectura como fuente de enriquecimiento cultural y disfrute personal.
CCL5. Pone sus prácticas comunicativas al servicio de la convivencia democrática, la gestión dialogada de los conflictos y la igualdad de derechos de todas las personas, identificando y aplicando estrategias para detectar usos discriminatorios, así como rechazar los abusos de poder, para favorecer un uso eficaz y ético de los diferentes sistemas de comunicación.

Competencia clave: Competencia plurilingüe.
Descriptores operativos:
CP1. Usa con cierta eficacia una lengua, además de la lengua o lenguas familiares, para responder a necesidades comunicativas breves, sencillas y predecibles, de manera adecuada tanto a su desarrollo e intereses como a situaciones y contextos cotidianos y frecuentes de los ámbitos personal, social y educativo.
CP2. A partir de sus experiencias, utiliza progresivamente estrategias adecuadas que le permiten comunicarse entre distintas lenguas en contextos cotidianos a través del uso de transferencias que le ayuden a ampliar su repertorio lingüístico individual.
CP3. Conoce, respeta y muestra interés por la diversidad lingüística y cultural presente en su entorno próximo, permitiendo conseguir su desarrollo personal y valorando su importancia como factor de diálogo, para mejorar la convivencia y promover la cohesión social.

Competencia clave: Competencia digital.
Descriptores operativos:
CD1. Realiza, de manera autónoma, búsquedas en internet, seleccionando la información más adecuada y relevante, reflexiona sobre su validez, calidad y fiabilidad y muestra una actitud crítica y respetuosa con la propiedad intelectual.

CD2. Gestiona su entorno personal digital de aprendizaje, integrando algunos recursos y herramientas digitales e iniciándose en la búsqueda y selección de estrategias de tratamiento de la información, identificando la más adecuada según sus necesidades para construir conocimiento y contenidos digitales creativos.

CD3. Participa y colabora a través de herramientas o plataformas virtuales que le permiten interactuar y comunicarse de manera adecuada a través del trabajo cooperativo, compartiendo contenidos, información y datos, para construir una identidad digital adecuada, reflexiva y cívica, mediante un uso activo de las tecnologías digitales, realizando una gestión responsable de sus acciones en la red.

CD4. Conoce los riesgos y adopta, con progresiva autonomía, medidas preventivas en el uso de las tecnologías digitales para proteger los dispositivos, los datos personales, la salud y el medioambiente, tomando conciencia de la importancia y necesidad de hacer un uso crítico, responsable, seguro y saludable de dichas tecnologías.

CD5. Desarrolla, siguiendo indicaciones, algunos programas, aplicaciones informáticas sencillas y determinadas soluciones digitales que le ayuden a resolver problemas concretos y hacer frente a posibles retos propuestos de manera creativa, valorando la contribución de las tecnologías digitales en el desarrollo sostenible, para poder llevar a cabo un uso responsable y ético de las mismas.

Competencia clave: Competencia en conciencia y expresión culturales.

Descriptores operativos:

CCEC1. Conoce y aprecia con sentido crítico los aspectos fundamentales del patrimonio cultural y artístico, tomando conciencia de la importancia de su conservación, valorando la diversidad cultural y artística como fuente de enriquecimiento personal.

CCEC2. Reconoce, disfruta y se inicia en el análisis de las especificidades e intencionalidades de las manifestaciones artísticas y culturales más destacadas del patrimonio, desarrollando estrategias que le permitan distinguir tanto los diversos canales y medios como los lenguajes y elementos técnicos que las caracterizan.

CCEC3. Expresa ideas, opiniones, sentimientos y emociones, desarrollando, de manera progresiva, su autoestima y creatividad en la expresión, a través de su propio cuerpo, de producciones artísticas y culturales, mostrando empatía, así como una actitud colaborativa, abierta y respetuosa en su relación con los demás.

CCEC4. Conoce y se inicia en el uso de manera creativa de diversos soportes y técnicas plásticas, visuales, audiovisuales, sonoras o corporales, seleccionando las más adecuadas a su propósito, para la creación de productos artísticos y culturales tanto de manera individual como colaborativa y valorando las oportunidades de desarrollo personal, social y laboral.

10. Competencias específicas:

Denominación

OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.

OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.

OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.

OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.

OYD.1.5.Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

11. Criterios de evaluación:

Competencia específica: OYD.1.1.Adquirir y conocer con solidez y actitud crítica los conceptos básicos del discurso persuasivo y argumentativo, identificando las principales características de los diferentes tipos de discurso y sus diversas posibilidades de representación, así como sus intenciones comunicativas, potenciando y valorando el uso de la argumentación a través del conocimiento y empleo de estrategias necesarias para el desarrollo de la expresión oral en público, y analizando las diversas manifestaciones, estilos y expresiones discursivas de su entorno sociocultural.	
Criterios de evaluación:	
OYD.1.1.1.Leer, comprender y escuchar discursos persuasivos sencillos.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.1.2.Identificar y valorar los diferentes estilos argumentativos.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.1.3.Reconocer y valorar los elementos propios de la puesta en escena de los discursos persuasivos orales.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: OYD.1.2.Conocer y utilizar las diferentes técnicas que faciliten la elaboración del discurso argumentativo y persuasivo, adaptándolo a las necesidades argumentativas, mediante el uso de diferentes técnicas de documentación e investigación, atendiendo a la corrección lingüística, así como a la coherencia y cohesión del mismo y al uso adecuado de figuras retóricas propias de la disciplina.	
Criterios de evaluación:	
OYD.1.2.1.Reconocer en un texto breve el núcleo del discurso, la tesis.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.2.2.Adaptar las características del discurso al contexto comunicativo.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.2.3.Conocer las diferentes estrategias para captar la atención de la audiencia.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.2.4.Conocer las técnicas de documentación e investigación para plantear el discurso argumentativo.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.2.5.Seleccionar las ideas más adecuadas y organizadas en una estructura textual ordenada.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.2.6.Conocer los recursos propios de la argumentación con corrección lingüística.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: OYD.1.3.Desarrollar las habilidades, capacidades y destrezas para facilitar la recreación y presentación de las diferentes producciones argumentativas, tanto desde el punto de vista comunicativo como gestual, a través del empleo adecuado de diversas herramientas y soportes técnicos propios de la comunicación corporal y manejo del espacio escénico.	
Criterios de evaluación:	
OYD.1.3.1.Conocer distintas estrategias mnemotécnicas en el discurso persuasivo.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.3.2.Gestionar las emociones positivas y negativas para la exposición de las ideas y opiniones en público.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.3.3.Pronunciar el discurso con corrección y claridad.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.3.4.Usar de manera adecuada soportes técnicos para apoyar el discurso y mantener la atención del interlocutor.	Método de calificación: Media aritmética.
Competencia específica: OYD.1.4.Estimular y desarrollar las capacidades expresivas, creativas y comunicativas propias de la oratoria en las producciones argumentativas propias y ajenas, a través del trabajo individual y en equipo, conociendo las intenciones comunicativas y utilizando lenguajes y códigos de carácter comunicativo y gestual, así como estrategias que garanticen la construcción de un discurso veraz, fomentando la autoconfianza, la asertividad y la empatía para promover la participación del alumnado de manera respetuosa en la vida democrática.	
Criterios de evaluación:	
OYD.1.4.1.Usar la oratoria como instrumento ético para la construcción o aproximación a la verdad.	Método de calificación: Media aritmética.
OYD.1.4.2.Aprender a elaborar textos relacionados con diversos ámbitos de participación social, identificando y conociendo las normas básicas de convivencia.	Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.4.3. Entender como valor positivo para las relaciones interpersonales el uso cívico de la palabra.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.4.4. Conocer los elementos propios del lenguaje gestual que garanticen la atención del interlocutor.

Método de calificación: Media aritmética.

Competencia específica: OYD.1.5. Participar y valorar la intervención en debates académicos, reconociendo adecuadamente los distintos tipos y gestionando las reglas de interacción, los espacios y los tiempos, así como los diversos roles propios del debate educativo para valorarlo y disfrutarlo como una manifestación argumentativa y persuasiva que forma parte del acervo cultural y social de los pueblos, participando activamente en su mantenimiento, desarrollo y proyección.

Criterios de evaluación:

OYD.1.5.1. Conocer la estructura del debate, conociendo y valorando las reglas de interacción, intervención y cortesía para participar activamente en debates escolares.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.5.2. Aprender a gestionar de manera apropiada los tiempos y espacios del debate académico, así como a identificarlos.

Método de calificación: Media aritmética.

OYD.1.5.3. Conocer, valorar y disfrutar el debate como manifestación cultural y social de los pueblos.

Método de calificación: Media aritmética.

12. Sáberes básicos:

A. El discurso persuasivo y argumentativo.

1. El discurso y la argumentación. La intención comunicativa.
2. Distintos estilos de discurso.
3. El discurso público. Su uso formal e informal. Características.
4. Los aspectos esenciales de la puesta en escena de los discursos orales.

B. Elaboración del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Concreción de un mensaje persuasivo y argumentativo. La síntesis y claridad como elementos básicos de su elaboración.
2. La importancia del contexto en la elaboración de discursos. Estrategias para captar la atención y el interés.
3. Alfabetización digital y mediática. La búsqueda y selección de información en la elaboración de discursos. Estrategias de búsqueda de información. Detección de noticias falsas y bulos
4. Tipos de contenidos: lógicos (datos, teorías, citas) y emocionales (anécdotas, imágenes, vídeos). Aplicación al discurso
5. La estructura del discurso: introducción, desarrollo y conclusión. Coherencia y cohesión. Corrección lingüística.

C. La presentación del discurso persuasivo y argumentativo.

1. Memorización del discurso. Reglas mnemotécnicas. Interiorización del discurso.
2. Gestión emocional para hablar en público (autoconfianza, seguridad, entusiasmo). Gestión de las emociones negativas.
3. Uso de aspectos relacionados con la dicción como pronunciación, ritmo, volumen, intensidad, pausas y silencios.
4. Comunicación corporal y gestión del espacio escénico.
5. Uso de Soportes audiovisuales e informáticos de apoyo al discurso.

D. Oratoria, valores y educación emocional.

1. Oratoria para la construcción de la veracidad del discurso.
2. Oratoria para la participación activa en la democracia.
3. Representación de las habilidades personales y sociales del discurso. Autoconfianza, empatía y asertividad.
4. Discursos persuasivos y argumentativos orales en situaciones informales y formales (debates y presentaciones). Los tipos de discurso persuasivo y argumentativo. Características y estructura.

E. El debate.

1. El debate y sus tipos.
2. Valoración del sentido global del debate. Las normas básicas que regulan los debates.
3. Conocer la organización y estructura de un debate. Entender las normas básicas que regulan la participación en un debate.

13. Vinculación de las competencias específicas con las competencias clave:

		CC1	CC2	CC3	CC4	CD1	CD2	CD3	CD4	CD5	CE1	CE2	CE3	CCL1	CCL2	CCL3	CCL4	CCL5	CCEC1	CCEC2	CCEC3	CCEC4	STEM1	STEM2	STEM3	STEM4	STEM5	CPSAA1	CPSAA2	CPSAA3	CPSAA4	CPSAA5	CP1	CP2	CP3
OYD.1.1				X											X	X					X							X							
OYD.1.2		X		X		X	X	X						X	X	X		X			X			X				X		X					
OYD.1.3			X				X	X						X						X	X			X		X		X							
OYD.1.4		X	X	X										X				X			X			X				X		X	X				
OYD.1.5		X		X										X		X		X	X		X							X		X		X			

Leyenda competencias clave	
Código	Descripción
CC	Competencia ciudadana.
CD	Competencia digital.
CE	Competencia emprendedora.
CCL	Competencia en comunicación lingüística.
CCEC	Competencia en conciencia y expresión culturales.
STEM	Competencia matemática y competencia en ciencia, tecnología e ingeniería.
CPSAA	Competencia personal, social y de aprender a aprender.
CP	Competencia plurilingüe.